

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Plamadú, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037 0000 18 0430 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta en lotes separados

1. Finca número 2.552 (antes 56.031). Local sito en la planta baja del edificio denominado «Congreso Cinco», situado en Torremolinos (Málaga), barrio de Los Naranjos, sobre el solar denominado 15-E. Mide 27 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, solar sobre el que está construido el edificio; derecha, local número 6; izquierda, local número 4, y fondo, pasillo o corredor de comunicación interior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 684, folio 66, finca número 2.552.

2. Finca número 2.556 (antes 56.035). Local sito en la planta baja del mismo edificio antes citado. Mide 86 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, solar sobre el que está construido el edificio; derecha, local número 8; izquierda, local número 6, y fondo, parte baja de la escalera de acceso a las plantas superiores, parte del local 22 y parte del pasillo de comunicación interior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 684, folio 60, finca número 2.556.

3. Finca número 2.560 (antes 56.039). Local sito en la planta baja del mismo edificio. Mide 25 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, solar sobre el que está construido el edificio; derecha, local número 10; izquierda, pasillo de entrada a patio común y escalera de acceso a plantas superiores, y fondo, pasillo común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 684, folio 70, finca número 2.560.

4. Finca número 2.562 (antes 56.041). Local sito en la planta baja del mismo edificio «Congreso Cinco». Mide 36 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, solar sobre el que está construido el edificio; derecha, local número 11; izquierda, local número 9, y fondo, patio común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 684, folio 72, finca número 2.562.

Tipos de subasta:

3.135.369 pesetas para la finca número 2.552.
9.663.925 pesetas para la finca número 2.556.
2.893.918 pesetas para la finca número 2.560.
4.155.168 pesetas para la finca número 2.562.

Dado en Torremolinos a 9 de octubre de 1997.—El Juez accidental, Jorge del Valle Gálvez.—La Secretaría.—74.256.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torremolinos (Málaga), por medio del presente:

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 81/1997, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Calderón, contra don Pedro Rueda Henares y doña Juana Fernández Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Siendo el tipo de tasación de la primera el de 43.800.000 pesetas, señalada para el día 5 de febrero de 1998, en primera convocatoria, a las doce horas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3118, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.561-A, tomo 581, libro 162, folio 144, inscripción 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Tipo de subasta: 43.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 31 de octubre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Ana Dolores Sánchez López.—74.339.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gestianzur, Sociedad Anónima» (antes «Promotora Financiera de Córdoba, Sociedad Anónima», entidad de financiación), contra don José Luis Pérez Orive y doña Cecilia Puigjaner Viñas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador